



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que tres alumnos del Seminario intensivo "Verano Danza 2011" han solicitado la devolución de inscripción y cuota de las técnicas Tango y Contemporáneo sin experiencia; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes encargados de las técnicas antes mencionadas han justificado oportunamente la devolución a los alumnos solicitantes;

Que ha tomado conocimiento el Área reeconómico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro de los pagos a los siguientes alumnos y por los montos que a continuación se detallan:

DOMINGUEZ, María Pilar: la suma de \$ 190,00.- (pesos ciento noventa)

RIVAROLA, Lucía: la suma de \$ 190,00.- (pesos ciento noventa)

HERNANDEZ NUÑO, Eunice Itzel: la suma de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte)

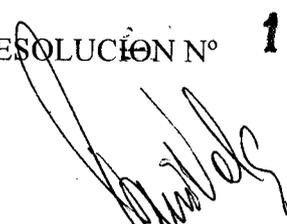
ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos propios de la Secretaría de Extensión.

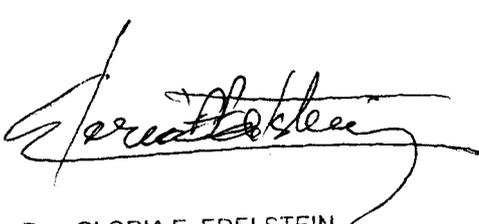
ARTICULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión, la Area Económico-Financiera y archívese.

CORDOBA, 09 MAR 2011

RESOLUCIÓN N°  
sd

140

  
Sr. RAMÓN A. VALER  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades